



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE JEFE DE UNIDAD DE ALMACÉN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021 (B.O.A DEL 28/05/2021), DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIO.**

El órgano de selección designado por Resolución de 5 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Jefe de Unidad de Almacén de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, reunido el día 3 de octubre de 2023.

**ACUERDA**

**Primero.** De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral ("Boletín Oficial de Aragón", número 87, de 22 de abril de 2021), el primer ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que ha sido de 14,38 puntos y, por tanto, el 60% de la misma es de 8,63 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 17,80 puntos, siendo el 50% de la misma es de 8,90 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, 10 puntos.



En consecuencia, se procede a publicar la lista de los aspirantes que han obtenido una calificación no inferior a 10 puntos y que, por tanto, han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan:

NUM. PLICA	PUNTUACIÓN
22000002	17,80
50000012	17,40
44000004	16,80
50000005	15,20
22000003	15,10
50000001	13,60
50000007	13,30
50000010	12,00
22000001	11,40
22000005	11,20
44000001	11,10
50000008	11,10
50000003	10,10

**Segundo:** Respecto al segundo ejercicio, y en aplicación de la base Segunda de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (B.O.A. 22/04/2021), sólo se corregirá a aquellas personas que hubieran superado el primero.

Por tanto, y de acuerdo con la base Tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios citada anteriormente, será necesario para superar dicho segundo ejercicio:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas, que ha sido de 21,48 puntos y, por tanto, el 60% de la misma es de 12,89 puntos.



- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 24,20 puntos, siendo el 50% de la misma es de 12,10 puntos.

- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, 10 puntos.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los aspirantes que ha obtenido una calificación superior a 12,89 puntos.

NUM. DE PLICA	PUNTUACIÓN
22000002	22,80
22000003	21,40
22000005	13,20
44000004	23,00
50000001	21,40
50000003	19,00
50000005	21,60
50000007	18,40
50000008	24,20
50000010	21,20
50000012	21,80

**Tercero.** Convocar la sesión pública de apertura de sobres conteniendo los datos personales correspondientes a estos números de ejercicio que tendrá lugar en Zaragoza, el próximo día 10 de octubre de 2023 a 09:00 horas en el Aula 3, del Aulario Jesús Cabello, (puerta 19) del Edificio Pignatelli situado en el Paseo María Agustín 36 de Zaragoza.

A la fecha de la firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

AMELIA GUERRERO AZNAR

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA